



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 10 de abril de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 285/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00008464-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, solicita el pase interino de la agente María Paz Luzuriaga Zarwanitzer en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 103/2024, que la agente María Paz Luzuriaga Zarwanitzer se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 205/2024. Se solicita su pase interino con el cargo de Auxiliar al Juzgado N° 29 del fuero.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Franco Matías Milano, conforme Resolución Presidencia N° 540/2020. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Tomas Ezequiel Aymard, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial por Resolución Presidencia N° 70/2024, y la agente Sofía Vilches, quien se desempeña en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino conforme Resolución Presidencia N° 1424/2023, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y actual superior jerárquico de la agente, presta conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María Paz Luzuriaga Zarwanitzer, Legajo N° 9109, el pase a prestar funciones con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Vilches y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Tomas Ezequiel Aymard en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Franco Matías Milano, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 285/2024**